

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 020/2023
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE
BACHILLERES

Contrato abierto relativo al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**El Colegio**", representada en éste acto por la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, en su carácter de Directora General y por la otra parte la empresa **Centro de Copiado Mérida, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **Lic. Ricardo José Ortega Aguiar**, en su carácter de Representante Legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato abierto que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. Declara "El Colegio"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**El Colegio**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**El Colegio**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con la clave **CBE8008274T6**.
6. Que su representación legal recae en su Directora General, **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato abierto.
7. Que tiene establecido su domicilio en la Avenida Héroes número trescientos diez entre Bugambillas y Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, con Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
8. Que una vez cumplidos los requisitos Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio de los recursos y a efecto de necesitar el **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo** se procedió a formalizar el contrato abierto como resultado de la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-82-006-923019958-N-1-2023**, con fundamento en los 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y bajo los preceptos establecidos en el artículo 134 Constitucional.



9. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número **COBAQROO/DPPP/DPP/026/2023** de fecha **24 de enero de 2023**, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada en el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2023 por el Comité de Adquisiciones en la tercera sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023.

10. Que en cumplimiento al fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-82-006-923019958-N-1-2023** relativo al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** y con **Recurso Federal**, celebran el presente contrato abierto con "El Proveedor".

II. Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona moral, constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante Escritura Pública Número **ciento sesenta y cinco, Tomo XIV, Volumen B, número de Folio doscientos veinticinco**, de fecha **trece de agosto del año mil novecientos setenta y uno**, pasada ante la fe del Notario Público **Abogado Álvaro Roberto Baqueiro Cáceres**, adscrito a la Notaría Pública número **cuarenta y cuatro**, de la que es Titular el **Abogado Álvaro Baqueiro Cantón**, de la ciudad de **Mérida, Yucatán** y tener la capacidad suficiente para brindar el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo objeto de este contrato abierto.

2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **CCM8405235L9**.

3. Que se dedica entre otras actividades al Servicio de fotocopiado, fax y afines.

4. Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal y económica suficiente para cumplir con sus obligaciones establecidas en el presente contrato abierto.

5. Que en este acto estará representado por el **Lic. Ricardo José Ortega Aguiar** en su carácter de Representante Legal, personalidad que acredita con la Escritura Pública Número **ciento doce, Tomo 54, Libro 1, número de Folios trescientos ochenta y cinco al trescientos ochenta y ocho** de fecha **once de febrero del año dos mil veintiuno**, pasada ante la fe del Notario Público **Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio**, Titular de la Notaría Pública Número **sesenta y nueve** de la ciudad de **Mérida, Yucatán**, en la cual consta que se le otorgó dicha representación.

6. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, aplicables en lo conducente al presente contrato abierto.

7. Que tiene establecido su domicilio en **Calle 29 número exterior 195, entre Calle 30 y Calle 32A, Local A B y C**, de la Colonia **San Ramón Norte**, con Código Postal **97117**, de la ciudad de **Mérida, Yucatán**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.

8. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que la empresa que representa no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato abierto.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 020/2023
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



III.- Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-82-006-923019958-N-1-2023 relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, celebran el presente contrato abierto sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l a u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato abierto.- El presente contrato abierto tiene por objeto el **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula quinta del presente instrumento.

Segunda.- Plazo de entrega.- "El Proveedor" se obliga a entregar e instalar a "El Colegio" en los términos señalados en este documento, los 54 equipos para el **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO**, dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del presente contrato abierto.

Quando no se pueda llevar a cabo el cumplimiento dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato abierto "El Colegio" podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de entrega, siempre y cuando "El Proveedor" realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo de entrega.

Tercera.- Monto del presente contrato abierto.- El presupuesto mínimo a ejercer para la prestación del Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO objeto del presente contrato abierto es de un presupuesto mínimo de \$ 476,000.00 (Son: Cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido y el presupuesto máximo asciende a la cantidad de \$ 1,190,000.00 (Son: Un millón ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, así mismo las partes señalan y están plenamente de acuerdo en que "El Colegio" no está obligado a ejercer el presupuesto máximo establecido en el presente contrato abierto.

Cuarta.- La vigencia del contrato abierto.- El presente contrato abierto estará vigente durante el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023.

Quinta.- Costo de las Fotocopias, Impresiones y Escaneos.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual o cuando alcance el monto máximo establecido, así como en el caso previsto en la cláusula séptima, por lo que "El Proveedor" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato abierto de los servicios que a continuación se detalla en esta cláusula:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 020/2023
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
 Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO



2022|2027



COLEGIO DE
 BACHILLERES

Tipo de Maquina	Marca	Modelo	Características	Precio Fotocopiado	Precio Impresión	Precio Fotocopiado Color	Precio Impresión Color	Precio Digitalización	Subtotal	I.V.A. 16	Total
Equipo Tipo A 13 equipos	Ricoh	MP-301SPF	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión y escaneo en blanco y negro en red mediante un solo nodo de red de 31 páginas por minuto en tamaño carta marca Ricoh Modelo MP-301SPF	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	N/A	N/A	\$0.15 M.N. Son: (Quince centavos moneda nacional)	\$1.35 M.N. Son: (Un peso treinta y cinco centavos moneda nacional)	\$0.22 M.N. Son: (Veintidós centavos moneda nacional)	\$1.57 M.N. Son: (Un peso cincuenta y siete centavos moneda nacional)
Son: Equipo Tipo B 20 equipos	Ricoh	MP-3554	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de 30 páginas por minuto, papel tamaño carta. oficina y doble carta marca Ricoh Modelo MP-3554	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	N/A	N/A	\$0.15 M.N. Son: (Quince centavos moneda nacional)	\$1.35 M.N. Son: (Un peso treinta y cinco centavos moneda nacional)	\$0.22 M.N. Son: (Veintidós centavos moneda nacional)	\$1.57 M.N. Son: (Un peso cincuenta y siete centavos moneda nacional)
Equipo Tipo C 19 equipos	Ricoh	MP-4054	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de 40 páginas por minuto, papel tamaño carta. oficina y doble carta marca Ricoh Modelo MP-4054	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	N/A	N/A	\$0.15 M.N. Son: (Quince centavos moneda nacional)	\$1.35 M.N. Son: (Un peso treinta y cinco centavos moneda nacional)	\$0.22 M.N. Son: (Veintidós centavos moneda nacional)	\$1.57 M.N. Son: (Un peso cincuenta y siete centavos moneda nacional)

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 020/2023
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
 Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO



Tipo de Maquina	Marca	Modelo	Características	Precio Fotocopiado	Precio Impresión	Precio Fotocopiado Color	Precio Impresión Color	Precio Digitalización	Subtotal	I.V.A. 16	Total
Equipo Tipo D 2 equipo	Ricoh	MP-C307	Multifuncional de escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de 40 páginas por minuto, papel tamaño carta. oficina y doble carta marca Ricoh Modelo MP-4054	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	\$0.60 M.N. Son: (Sesenta centavos moneda nacional)	\$3.50 M.N. Son: (Tres pesos cincuenta centavos moneda nacional)	\$3.50 M.N. Son: (Tres pesos cincuenta centavos moneda nacional)	\$0.15 M.N. Son: (Quince centavos moneda nacional)	\$8.35 M.N. Son: (Ocho pesos treinta y cinco centavos moneda nacional)	\$1.34 M.N. Son: (Un peso treinta y cuatro centavos moneda nacional)	\$9.69 M.N. Son: (Nueve pesos sesenta y nueve centavos moneda nacional)
Total de la Propuesta									\$12.40 M.N. Son: (Doce pesos cuarenta centavos moneda nacional)	\$1.98 M.N. Son: (Un peso noventa y ocho centavos moneda nacional)	\$14.38 M.N. Son: (Catorce pesos treinta y ocho centavos moneda nacional)

Equipo Tipo A

Equipo Multifuncional Monocromático Marca Ricoh modelo MP-301SPF

Especificaciones de copiado:

Capacidad de trabajo mensual: 10,000 copias y/o impresiones.

Dimensiones máximas: 476 mm de ancho, 450 mm de largo, 451 mm de alto

Estado del equipo: tecnología láser reciente con un máximo de 18 meses de uso.

Tecnología láser y 1 gb de memoria RAM.

Unidad de disco duro de 128 gb con las funciones de sobre escritura y encriptado de seguridad de la información y funciones de impresión segura y retardada mediante códigos de acceso para 1,000 usuarios.

Resolución de 600 x 600 DPI.

Velocidad de impresión de **31 páginas por minuto en tamaño carta.**

Alimentador dúplex automático reversible de originales.

2 vías de alimentación de papel, bandeja de 250 hojas y charola directa de 100 hojas.

Copiado en tamaño carta (8.5" x 11") y oficio (8.5" x 14") desde cristal de oposición.

Copiado dúplex automático.

Copiado continuo de 1-99 copias.

Compaginado electrónico.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 020/2023
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Reducción –ampliación zoom 25% - 400%.
Función de ahorro de energía.
Consumo de energía: 120v/ 60hz
Pantalla touchscreen de 4.3"

Especificaciones de impresora:

CPU 533 mhz.
Interfaces estándar: 10/100 base tx ethernet y usb 2.0
Protocolos de red: TCP/IP, IPv4 IPv6, IPX/SPX.
Lenguajes de impresión: estándar pcl5e / pcl6 y adobe postscript 3 originales (no emulación).
Drivers de impresión: Windows XP, Server 2003, Windows Vista/Server Systems 2008/7; Novell Netware 6.5 FiltrosUNIX para Sun Solaris 2.6/7/8/9/10; HP-UX 10.X/11X/11iv2/11iv3; Red Hat Linux Enterprise V4, V5, V6; SCO OpenServer 5.0.6/5.0.7/6.0; IBM AIX Versión 5.3, 6.1, 7.1; SAP R/3, 3.X o posterior, mySAP, ERP2004 o posterior; Mac OSX 10.2 posterior, Citrix Metaframe XP/ presentation server 4, 5/XenApp 5.0, 6.0.
Impresión directa a través de dispositivos (USB y SD Card).

Especificación del escáner:

Escáner a color con resolución óptica de 600 d.p.i.
Velocidad de escaneo de 31 IPM b/n y 21 IPM color tamaño carta
Escáner dúplex automático.
Escáner a carpeta, email y twain en red.
Formato de archivo: TIFF, PDF Y JPEG, escaneo directo a dispositivos (USB y SD Card)

Equipo Tipo B

Equipo Multifuncional Monocromático Marca Ricoh modelo MP-3554

Especificaciones de copiado:

Capacidad de trabajo mensual: 20,000 copias y/o impresiones
Dimensiones Máximas: 587 mm de ancho, 680 mm de largo, 913 mm de alto
Estado del equipo: tecnología láser reciente con un máximo de 18 meses de uso.
Tecnología Láser y 2 GB de memoria: 2 gb RAM
Unidad de disco duro: 320 gb con las funciones de sobre escritura y encriptado de seguridad de la información y funciones de impresión segura y retardada mediante códigos de acceso para 1,000 usuarios
Resolución de 600 DPI
Velocidad de impresión continua: **25 páginas por minuto**
Alimentador automático reversible de originales.
Copiado Dúplex automático.
3 vías de alimentación de papel, dos bandejas de 550 hojas y charola directa (bypass) para 100 hojas, para un total de 1,200 hojas.
Tamaño de originales: de media carta, carta, oficio, legal y dobla carta.
Tamaño de papel recomendado: a3, a4, a5, a6, b4, b5, b6
Copiado continuo de 1-999 copias
Reducción y ampliación por lente zoom en pasos de 1% desde 25% hasta 400%.
Función de ahorro de energía

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 020/2023
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



Consumo de energía 120 V/60HZ
Selección automática del tamaño de papel
Cambio automático de bandeja.
Compaginado electrónico y rotativo.
Pantalla touchreen a color de 9"

Especificaciones de impresora:

Cpu 533 mhz.
Interfaces estándar: 10/100/1000 base tx ethernet y usb 2.0
Protocolos de red: TCP/IP (IPV4, IPV6), IPX/SPX.
Lenguajes de impresión: estándar pcl5e / pcl6 originales (no emulación) e impresión directa pdf
Drivers de impresión Windows XP, Windows vista, 7/8, 8 server 2003/2003R2/2008/2008R2/2012/2012R2.Unix, Linux,
MAC OSX 10.6 o superior Citrix.
Impresión directa a través de dispositivos (USB Y SD Card).

Especificación del escáner:

Escáner a carpeta, email y twain en red, escáner a e-mail, escáner a carpeta (smb)
Formato de archivo; tiff, pdf y jpeg.
Velocidad de escaneo de 79 IPM (@200/300/ DPI) b/n y a color).
Escaneo directo a dispositivos (USB Y SD Card)
Escaner dúplex automático.

Equipo Tipo C

Equipo Multifuncional Monocromático Marca Ricoh modelo MP-4054

Especificaciones de copiado:

Capacidad de trabajo mensual: 40,000 copias y/o impresiones.
Estado del equipo: tecnología láser reciente con un máximo de 18 meses de uso.
Tecnología láser y 1 gb de memoria ram.
Unidad de disco duro de 250 gb con las funciones de sobre escritura y encriptado de seguridad de la información y funciones de impresión segura.
Resolución de 600 x 600 dpi.
Velocidad de impresión de **40 páginas por minuto** en tamaño carta.
Alimentador de documentos de una sola pasada (SPDF).
Tamaños de papel admitidos: primera bandeja de papel: 8.5" X 11" (A4), 2da bandeja de papel: 5.5" X 8.5"-12"X 18" (a6-A3), sobres.
Copiado en tamaño máximo original 11" X 17".
Copiado dúplex automático.
Copiado continuo de 1-99 copias.
Compaginado electrónico.
Reducción –ampliación zoom 25% - 400%.
Función de ahorro de energía.
Consumo de energía: 120v/ 60hz
Especificaciones de impresora:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 020/2023
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



Cpu 533 mhz.
Interfaces estándar: 10/100 base tx ethernet y usb 2.0
Protocolos de red: tcp/ip, ipx/spx, apple talk.
Lenguajes de impresión: estándar pcl5e / pcl6 y adobe postscript
3 originales (no emulación).
Drivers de impresión: windows xp, server 2003, vista, server 2008/7
, windows 7, 8, 10.

Especificación del escáner:
Escáner a color con resolución óptica de 600 d.p.i.
Velocidad de escaneo de 61 ipm b/n y 31 ipm color tamaño carta
Escáner dúplex automático.
Escáner a carpeta, email y twain en red.
Formato de archivo: tiff, pdf y jpeg.

Especificación de monitoreo
Sistema de administración de dispositivos smart device monitor

Equipo Tipo D

Equipo Multifuncional Monocromático Marca Ricoh modelo MP-C307

Multifuncional para copiado-impresión-escáner a todo color en red, de 30 copias por minuto, papel tamaño carta. oficio (a4) o equivalentes.

Especificaciones de copiado:

Proceso de impresión sistema de transferencia electrostática en seco
con revelador de componente dual; método de 4 tambores o tecnología láser.
memoria del sistema 1gb (ram).
velocidad de salida (copiado/impresión) hasta 31 ppm (carta).
tiempo de salida de la primera copia b/n: 6,9 segundos: todo color: 10,8 segundos
tiempo de recuperación al modo listo para impresión menos de 23 segundos (desde el encendido).
ajuste de exposición 600 x 600 ppp manual y automático, copiado múltiple hasta 99
alimentador de documentos (estándar) automático de documentos reversible (ardf).
capacidad de originales 50 hojas (ardf).
tamaños de papel bandeja estándar: media carta a carta o equivalentes.
bandeja bypass: media carta a 8,5" x 14" o equivalentes.
unidad dúplex: carta a 8,5" x 14". o equivalentes.
cristal de exposición hasta 8,5" x 14" o equivalentes.
capacidad de entrada estándar: 250 hojas + bandeja bypass de 100 hojas.
capacidad de salida estándar: 100 hojas.
dúplex automático estándar.
zoom 25% a 400% en incrementos de 1%.
rangos de reducción y ampliación predeterminados 65%, 78%, 93%, 129%, 155%.
dimensiones 498 mm x 532 mm x 505 mm- incluye el ardf y el panel de operación
peso 45 kg.



requerimientos de energía 120v, 60hz, 15ª

Especificaciones de la impresora

cpu rm7035c – 533 mhz.

capacidad de memoria estándar: 1gb ram

leguajes de descripción de página estándar pcl5e/6, adobe genuino® postscript®3tm, pdf directo

máxima resolución de impresión 1200 x 1200 ppp

interfaces estándar puerto de red ethernet (rj-45: 10base-t/100base-tx), usb2.0 (tipo a y b)

protocolos de red tcp/ip (ipv4, ipv6), ipx/spx

sistemas operativos de red (disponible con netware opcional)

windows xp/vista/server 2003/ server 2008/server 2008r2/7;

novell netware 6.5; filtros unix para sun solaris 2.6/7/8/9/10;

hpux10. x/11.x/11iv2/11iv3; red hat linux enterprise v4, v5, v6;

sco openserver5.0.6/5.0.7/6.0; ibm aix versión 5.3, 6.1, 7.1;

sap r/3, 3.x o posterior, mysap, erp2004 o posterior;

mac osx 10.2 o posterior, citrix metaframe xp/

presentation server 4, 5/xenapp 5.0, 6.0

Especificaciones del escáner

Velocidad de escaneo 31 ipm @ 200 ppp b/n, 31 ipm @ 200 ppp todo color

Resolución de escaneo 100 a 600 ppp

Área de escaneo principal: 216 mm, secundaria: 356 mm o equivalentes

Método de compresión b/n: mh, mr, mmr, jpeg, jpeg2000, jbig2, todo color: jpeg, jpeg2000.

Modo de escaneo b/n: texto, texto/líneas finas, texto/foto, foto, escala de grises, todo color: foto, acs estándar.

Interfaces estándar ethernet 10base-t/100base-tx.

Formatos de archivo una sola/múltiples páginas tif, una sola/ múltiples páginas pdf, una sola/múltiples páginas pdf de alta compresión y una sola/ múltiples páginas pdf/a; una sola página jpeg.

Modos de escaneo escaneo-a-email (pop, smtp, imap4);

Soportados escaneo-a-carpeta (smb/ftp); escaneo twain en red; escaneo-a-dispositivos (usb/sd)

Especificaciones de fax

Tipo itu-t (ccitt) g3.

Circuito pstn, pbx 200 x 100 ppp, 200 x 200 ppp.

Velocidad de módem 33,6k – 2.400 bps con ajuste automático.

Método de compresión mh, mr, mmr, jbig

Velocidad de escaneo 2,4 segundos

Memoria 4 mb (aprox. 320 páginas)

funciones estándar detección de documentos mal colocados,

doble verificación de dirección de destino, smtp directo, transmisión serial,

reenvío de fax a email/carpeta, internet fax (t.37)*, ip fax (t.38)*, lan fax, fax sin papel*, soporte a ldap

Funciones de seguridad

Autenticación de usuarios de red, filtrado de dirección ip,

sobreescritura de datos en el disco duro, cifrado de información,

seguridad contra copiado, impresión bloqueada y segura,



impresión segura cifrada, modo de pdf cifrado.

Los equipos a suministrar serán con máximo de 18 meses de uso, pero no mayor a tres años de tecnología reciente y en perfectas condiciones de operación, libre de defectos de fabricación y vicios ocultos.

El servicio incluye suministro, instalación y configuración de los equipos, mantenimiento técnico y preventivo una vez al mes y servicio correctivo con todas las refacciones necesarias incluidas, brindado por personal propio, no se realizará la subcontratación del servicio técnico a terceras empresas.

El servicio técnico correctivo será proporcionado las 24 horas del día, los 7 días de la semana inclusive días festivos y feriados de acuerdo a las necesidades de los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

"El Proveedor" se compromete a un tiempo máximo de respuesta de 6 horas a las solicitudes de mantenimiento; en caso de requerir cambio de refacciones, el equipo quedara funcionando en un máximo de 24 horas. En caso de requerir mayor tiempo, se proporcionará un equipo de respaldo con las mismas características para no interferir en la operación del servicio.

La propuesta incluye el suministro de todos los materiales consumibles toner, revelador, cilindro, fotoreceptor y papel de acuerdo a los consumos reales de acuerdo con las tomas de lectura mensuales; la configuración de impresoras y escáneres en todos los equipos en la red de los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, capacitación al personal en la operación de los equipos cuantas veces sea necesario.

Sexta.- Lugar del servicio.- "El Proveedor" se compromete y obliga a prestar el Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo objeto de este contrato abierto, en los domicilios y/o direcciones de cada uno de los Centros Educativos y Unidades Administrativas siguientes:

No.	Nombre del plantel	Dirección
1	Plantel Cancún Uno	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 norte cp 77516, col nuevos horizontes, Cancún Quintana Roo., municipio de Benito Juárez
2	Plantel Cancún Dos	Av. Francisco I. Madero Ruta 4 por calle 137 Región 102 cp. 77538, Cancún Q.R. municipio de Benito Juárez
3	Plantel Cancún Tres Alfredo V. Bonfil	Av. Lázaro Cárdenas s/n int. esc. sec. Gral. Rosario Castellanos, col. Alfredo v. Bonfil, Cancún Q. Roo. municipio de Benito Juárez
4	Plantel Cancún Cuatro	Av. Chetumal esq. kanlol super manzana 260 Fracc. prado Norte
5	Plantel Isla Mujeres	Carretera perimetral oriente km 1 s/n Col Centro C.P. 77400, Isla Mujeres Q. Roo. municipio de Isla Mujeres Q. Roo
6	Plantel Ciudad Mujeres	Zona continental del municipio Isla Mujeres, en Puerto Juárez

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 020/2023
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
 Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRATO DEL ESTADO
 202212027



COLEGIO DE
 BACHILLERES

No.	Nombre del plantel	Dirección
7	Plantel Cozumel	Calle 27 sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel Q. Roo, municipio de Cozumel Q. Roo.
8	Plantel Playa del Carmen	Av. 30 entre 10 y 12 col. Centro Playa del Carmen Q. Roo municipio de Solidaridad Q. Roo.
9	Plantel Ignacio Zaragoza	Carretera federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza, Q. Roo, municipio de Lázaro Cárdenas Q. Roo
10	Plantel Puerto Morelos	Domicilio conocido del municipio de solidaridad Q. Roo
11	Plantel Chetumal 1	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P 77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo
12	Plantel Chetumal 2	Av. constituyentes del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
13	Plantel Bacalar	Av. 17 x calle 16,18 y 20 Col Serapio Flota Mass cp. 77930, municipio de Bacalar Q. Roo
14	Plantel Carlos A. Madrazo	Carretera federal Chetumal - Escárcega, Carlos a. madrazo Q. Roo., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo
15	Plantel Rio Hondo	Ejido Pucte carretera con cruceo Ucum - la unión, rio Hondo Q. Roo., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo
16	Plantel Nicolás Bravo	Calle Nicolás Bravo s/n Nicolás bravo Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
17	Plantel Maya Balam	Domicilio conocido municipio de Othón P. Blanco
18	Plantel José Ma. Morelos	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe C.P. 77890, José María Morelos Q. Roo Q. Roo., municipio de José maría Morelos
19	Plantel Tihosuco	Domicilio conocido Tihosuco Quintana Roo., municipio de Felipe carrillo puerto Quintana Roo.
20	Plantel Señor	Domicilio conocido señor Quintana Roo., municipio de Felipe carrillo puerto Quintana Roo
21	Plantel Saban	Domicilio conocido Saban Quintana Roo., municipio de José María Morelos, Quintana Roo
22	Plantel presidente Juárez	Domicilio conocido presidente Juárez Quintana Roo del municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

f
 S
 O
 AA
 P

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Contrato Número 020/2023
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
 Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRATO DEL ESTADO
 202212027



COLEGIO DE
 BACHILLERES

No.	Nombre del plantel	Dirección
23	Plantel Candelaria	Domicilio conocido municipio de José María Morelos Quintana Roo
24	C.S.A.I. Chetumal	Av. Insurgentes s/n al lado del edificio de bomberos
25	Departamento de Emsad	Av. Insurgentes s/n al lado del edificio de bomberos
26	Dirección Administrativa	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
27	Dirección Académica	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
28	Dirección de Planeación	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
29	Coordinación Zona Centro	Calle 87, entre calle 72 y av. Constituyentes frente al estadio de beisbol chan santa cruz C.P. 77200, municipio Felipe Carrillo Puerto
30	Coordinación Zona Norte	Calle 57, manzana 56 y 57 por calle 24 y 18, región 91, Cancún, Quintana Roo
31	Departamento Jurídico	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
32	Dirección General	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
33	Órgano Interno de Control	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y justo sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010
34	C.S.A.I. Playa del Carmen	Av. 40 entre 2 y 2 bis, numero 122 colonia centro código 77010.

f

2

0

AA

2

El proveedor deberá notificar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Colegio, con un mínimo de 48 horas de anticipación la entrega del equipo de fotocopiado presentando un calendario de entrega donde especifique la fecha y hora aproximada en que realizara la entrega de los equipos de fotocopiado en cada uno de los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a efecto, de que esté presente al acto de entrega recepción un representante del Centro Educativo, quien recibirá dicho equipo e informara que el equipo que recibe está en óptimas condiciones, así mismo el proveedor en ese momento podrá dar inicio para capacitar al personal que designe el plantel.

Séptima.- Si como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula tercera para la prestación del servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo objeto

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 020/2023
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRATO DEL ESTADO
2022 | 2027



COLEGIO DE
BACHILLERES

de este contrato abierto y si dicho incremento no excediera del 20% del monto original señalado en este contrato abierto, "El Colegio" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

Octava.- Anticipos.- "El Colegio" no entregará anticipo alguno.

Novena.- Garantías.- "El Proveedor" se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato abierto, por la cantidad de \$ 119,000.00 (Son: Ciento diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 10% de \$ 1,190,000.00 (Son: Un millón ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) con respecto al monto máximo del contrato abierto con I.V.A. incluido, misma que será requisito para el trámite de pago de las facturas y se hará efectiva en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de sus obligaciones o cláusulas establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga "El Proveedor" ante "El Colegio" a sustituir en un plazo no mayor a quince días naturales siguientes a la devolución por rechazo, en el caso que el equipo presente defectos y/o daños y/o vicios ocultos o cualidades no requeridas o que no cubran los requisitos solicitados por "El Colegio", obligándose "El Proveedor" a recogerlos en los Centros Educativos y/o Unidades Administrativas que corresponda y devolverlos en el mismo domicilio, exceptuándose los casos en que "El Proveedor" mediante solicitud por escrito compruebe que requiere de una prórroga del plazo de sustitución, la que no deberá ser mayor a quince días naturales adicionales a la inicial, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Quinta del presente contrato abierto.

Decima.- "El Colegio" designa al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato abierto, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios objeto de este contrato abierto cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Quinta.

Decima Primera.- Forma de pago.- "El Colegio" pagara a "El Proveedor" de manera mensual sobre el servicio de **fotocopiado, impresión y escaneo** vencido de cada uno de los equipos de fotocopiado en los términos que se especifican en este contrato abierto dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de ingreso, formato y versión 4.0, apegándose en su elaboración a lo establecido en el anexo 20 emitido por el SAT (Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet) que amparen los servicios pactados en este contrato abierto mismas que deberán contener por separado lo correspondiente al porcentaje del I.V.A., la documentación soporte de las facturas que se mencionan serán las ordenes de servicios y los formatos originales de los reportes del número de fotocopias, impresiones y escaneos que mensualmente se saquen y registren respectivamente en cada uno de los equipos de fotocopiado, dichos reportes deberán estar firmados por los Directores de Área y/o Jefes de Departamento y/o Responsable del encargado de la fotocopidora adscrita a la Dirección General o por los Coordinadores y/o Auxiliares Administrativos de cada C.S.A.I. y EMSaD y/o por los Directores, y/o Subdirectores Administrativos y/o Jefes de Recursos Humanos y Financieros de cada Plantel respectivo del Colegio Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en la que se especificara haber recibido en su totalidad los Servicios de Fotocopiado, Impresión y Escaneo objeto del presente contrato abierto.

El monto mensual por los servicios que debe pagar "El Colegio" a "El Proveedor" por las fotocopias, impresiones y escaneos será el que resulte al sumar el número total de fotocopias, impresiones y escaneos reportadas y/o registradas mensualmente en el contador electrónico que tiene cada equipo de fotocopiado que se encuentre instalado en los Centros Educativos y Unidades Administrativas que se señalan en este contrato abierto y que se hayan sacado en buenas

condiciones en cada equipo y las cuales se multiplicaran por el costo individual respectivo de cada fotocopia, impresión y escaneo que se haya sacado en cada equipo y cuyo precio se señala en la cláusula cuarta de este instrumento.

En relación a lo anterior las partes establecen que las Fotocopias, Impresiones y Escaneos que salgan en mal estado por el mal funcionamiento de las fotocopadoras y/o por que el papel o toners o refacciones estén en malas condiciones, éstas se descontarán del pago mensual. Lo que se reflejará en los reportes del número de fotocopias, impresiones y escaneos que mensualmente se saquen y registren respectivamente en cada uno de los equipos de fotocopiado.

“El Proveedor” será responsable de recabar en forma mensual en cada uno de los Centros Educativos y/o Unidades Administrativas del COBAQROO durante horario hábil y dentro de los primeros 5 días de cada mes el formato mensual de servicios, será requisito indispensable para tramitar el pago de su factura.

Decima Segunda.- Si como consecuencia “El Colegio” requiera aumentar, disminuir o en caso cancelar el servicio de algún centro educativo “El Proveedor” procederá a dar respuesta favorable según sea la solicitud por parte de “El Colegio” y esta respuesta será sin ninguna responsabilidad para “El Colegio”

Decima Tercera.- El personal que “El Proveedor” contrate y destine para otorgar los servicios objeto del presente contrato abierto mantendrán relación laboral únicamente con “El Proveedor” por lo que todas las responsabilidades de tipo laboral, fiscal, seguro social, Infonavit o cualquier otra, será única y exclusivamente a cargo de “El Proveedor”, no teniendo “El Colegio” ninguna responsabilidad o relación laboral con éstos.

Decima Cuarta.- Pena convencional.- En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato abierto, “El Proveedor” se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los servicios que haya dejado de prestar “el Proveedor” con I.V.A. incluido por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato abierto.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación del servicio no sea prestada conforme a lo establecido en el presente contrato abierto, sin perjuicio del derecho que tiene “El Colegio” de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

“El Colegio” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato abierto, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo “El Proveedor” hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Décima Quinta.- Terminación anticipada del presente contrato abierto.- Ambas partes están plenamente de común acuerdo en que únicamente “El Colegio” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato abierto sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) Por motivos justificados; b) Por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) Por causa de fuerza mayor y d) Cuando “El Proveedor” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, lo cual “El Colegio” lo comunicara por escrito a “El Proveedor” indicando las causas y fecha de terminación, pactando en este momento las partes por su plena voluntad que “El Colegio” no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato abierto, por lo que “El Proveedor” libera o condona a “El Colegio” todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato abierto.

Decima Sexta. - Rescisión Administrativa. - "El Colegio" podrá rescindir administrativamente este contrato abierto, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial alguna, cuando "El Proveedor" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- A. En falsedad total o parcial, respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato abierto.
- B. Cuando se haya agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.
- C. Cuando "El Proveedor" no subsane la falta que le fuese notificada, ya sea en el personal, equipo o materiales que proporcione para brindar el servicio.
- D. Cuando "El Proveedor" modifique cualquier característica de los bienes y servicios contratados.
- E. En caso de que no entregue la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato abierto.
- F. Incumpla en cualquiera de las obligaciones establecidas en las cláusulas del presente contrato abierto.

Decima Séptima. - Procedimiento de Rescisión. - "El Colegio" podrá en cualquier momento rescindir este contrato abierto por las causas y cumpliendo el procedimiento, según corresponda a cualquiera de los supuestos siguientes:

- A. Incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato abierto, en tal caso, "El Colegio" le comunicará por escrito a "El Proveedor", a fin que éste, en un plazo máximo de diez días calendario, exponga lo que a su derecho convenga. Si transcurrido el plazo "El Proveedor" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, "El Colegio" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.
- B. La contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones sobre la materia, producirá la rescisión inmediata sin responsabilidad para "El Colegio"; además de que se apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en este instrumento para lo cual "El Colegio" comunicara por escrito a "El Proveedor", a fin de que en un plazo máximo de diez días calendario exponga lo que a su derecho convenga; si transcurrido ese plazo "El Proveedor" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, "El Colegio" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.

Lo anterior con fundamento en el artículo 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido que además de la pena convencional a la que se haga acreedor por incumplimiento y rescisión de contrato, "El Proveedor" será inhabilitado para presentar propuestas o celebrar contratos para adjudicarse o arrendar bienes y servicios para la administración pública federal en un período no menor de tres meses y no mayor a cinco años a partir de que la Secretaría de la Función Pública lo haga público, conforme al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penas y sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público son independientes de las de orden civil o penal, que pueden derivar de la comisión de los mismos hechos.

Décima Octava.- El presente contrato abierto es de naturaleza civil, por lo que su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquiera otra acción, las partes se someten expresamente a los tribunales del distrito judicial de Chetumal Quintana roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Contrato Número 020/2023
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-82-006-923019958-N-1-2023
Relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Se firma el presente contrato abierto, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

“El Colegio”

Mtra. Samantha Hernández Cardeña
Directora General

Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal
Directora Administrativa

“El Proveedor”

Lic. Ricardo José Ortega Aguiar
Representante Legal de la empresa
Centro de Copiado Mérida, S.A. de C.V.

Lic. Katia Margarita Estrada Nieto
Jefa del Departamento Jurídico

C. Deyfi Lorena Reyes Mex
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Y Servicios

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato abierto derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-82-006-923019958-N-1-2023 relativo al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo con la empresa Centro de Copiado Mérida, S.A. de C.V.